Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 OCT 2022

VISTO el Expediente MS-E-66355-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de Capacitación en Gestión para actores claves en Salud Digital del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 25/22-527.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD, CUIT Nº 30-65656947-2, renglón 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.680.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Programa FEAPS-Remediar.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 05/22 Anexo II

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 25/22 - 527, por la contratación del servicio de Capacitación en Gestión para actores claves en Salud Digital del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD, CUIT Nº 30-65656947-2, renglón 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.680.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9004UG, U.G.C. UC9004, Clasificación 30000, RAF 527 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000408 /22.

M.S.
MARB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CÁRDENAS ACUÑA
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud